

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la lista del personal que, estando exento de la realización del Prácticum, han superado el curso de formación pedagógica y didáctica equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se determina, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la institución educativa que puede ofertar para el curso académico 2014-2015 los estudios conducentes a obtener la certificación oficial que acredite la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar estudios de Máster y se aprueba el modelo de certificación oficial, la Universidad Internacional de Andalucía ha convocado curso de capacitación en el mencionado curso académico con el programa correspondiente a los estudios referidos.

De conformidad con lo establecido en el punto tercero.3 de dicha Resolución, en orden a la convalidación del Prácticum a aquel profesorado que acredite debidamente una experiencia profesional en los institutos de educación secundaria o centros integrados de formación profesional de la Comunidad Autónoma, por un período mínimo de 200 horas de actividad lectiva, y en virtud de las competencias que asigna a este centro directivo el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Hacer público en el Anexo de esta Resolución el listado del personal participante en el curso convocado por la Universidad Internacional de Andalucía que, estando exento de la realización del Prácticum, de conformidad con lo previsto en el punto tercero.3 de la Orden de 20 de mayo de 2015, ha superado con la calificación de «Apto» los módulos Genéricos y Específicos establecidos en el Anexo II de la Orden EDU 2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster.

Segundo. Reconocer a dicho personal, con efectos de 3 de septiembre de 2015, la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero. La validez de los estudios realizados tendrá efectos en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Guadalupe Fernández Rubio.

## A N E X O

Curso: Formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	
Entidad convocante: Universidad Internacional de Andalucía.	
Relación del personal que ha obtenido la calificación de «APTO»	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alonso Gómez, Miguel	71137867-V
Cano Toribio, José Antonio	44045531-W
Carrasco Moreno, Eva	48887550-S
Cosano Beneroso, Pedro Miguel	75895242-A
Díaz Díaz, Ana Isabel	05693809-K
Espada Hormigo, José Antonio	48856630-F
Expósito Trabalón, Antonia	52524225-E
García Fuentes, Yolanda	14629721-L
García López, Eva María	28897487-B
Jiménez Pérez, Juan Alberto	77347301-A
Moreno Salmerón, José Luis	32023956-K
Ortega Cortés, Pedro Antonio	77333948-J
Rincón Mauri, Manuel	14315711-M
Rivas Sánchez, Antonio José	34078028-D
Rodríguez Ruiz, Pedro Javier	26241171-B
Rojo Cárdenas, Antonio Francisco	25694617-Y
Soler Úbeda, José	30822952-P